

PERGAMINO, setiembre 2 de 2002.-

Sr.
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **ORDENANZA** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad, en la Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de agosto del corriente, al considerar el Expte. **D-112-02 D.E. C-4525-01 JEFA DE DEPARTAMENTO REGISTRO PATRIMONIAL 1º ORDEN** - donación de un Ford Falcon otorgado por la Policía Federal Argentina a la Municipalidad.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Acéptase la donación efectuada por la Policía Federal Argentina, ----- según Resolución N° 99-02 del Ministerio del Interior, de un automóvil marca FORD FALCON, modelo año 1990 -dominio WAW 665 interno N° 5976, motor LXBL-21989.-

ARTICULO 2º.- El Departamento Registro Patrimonial efectuará las registracio----- nes de rigor.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 5665/02.-


Miguel A. B. Verónica
SECRETARÍA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Manuel Elías
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE